CONGRESO REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
12 JUL 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:53

Moción de Orden del Día N° 12342

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Echarati fue oficialmente creado mediante Ley Transitoria de Municipalidades N° 51 del 2 de enero de 1857, durante la presidencia de Ramón Castilla. En respuesta a la demanda popular, desde 1985 el distrito de Echarati celebra su aniversario cada 15 de julio. Este año conmemora 167 años de su establecimiento como uno de los 18 distritos que integran la provincia de La Convención, en el departamento del Cusco.

Que, el distrito de Echarati posee la mayor extensión territorial a nivel distrital en todo el Perú, abarcando aproximadamente 10,477 km² de vastas y exuberantes áreas verdes, que representan una parte significativa de la Amazonía Peruana. Este distrito no solo se distingue por su impresionante territorio, sino también por su próspera producción agrícola, sobresaliendo en el cultivo de cacao, café y cítricos, entre otros valiosos productos, que enorgullecen a sus habitantes y contribuyen al desarrollo del país.

Que, en la etapa prehispánica, el distrito de Echarati fue un punto crucial en el desarrollo histórico de la provincia de La Convención. Desde al menos 3,000 años antes de nuestra era, este territorio fue habitado por diversas etnias, destacándose los Machiguenga, los Yine-Yamiy y los Asháninca. Estas comunidades itinerantes realizaban actividades de caza y recolección a lo largo del río Vilcanota, utilizaban su cuenca para intercambios comerciales y culturales, evidenciando un rico y antiguo legado histórico.

Que, en la década de 1930, la zona de La Convención, incluyendo Echarati, fue colonizada mediante misiones jesuitas en Chaco, Huaynapata y Echarati. Estas misiones promovieron la integración de los nativos a la sociedad nacional, proporcionándoles educación, salud y protección. La Misión de Sepahua, fundada en 1947 por el Padre Francisco Álvarez, y el Instituto Lingüístico de Verano, presente desde 1950, jugaron un papel crucial en esta transformación, luchando contra el tráfico de personas y fomentando la creación de escuelas. Estas misiones lograron que las comunidades nativas se asienten en torno a las riberas del río Urubamba, transformando significativamente su dinámica social.

Que, el distrito de Echarati cuenta con múltiples atractivos turísticos, tales como: Siete Tinajas, un lugar ideal para bañarse y refrescarse, la Catarata de Illapani, el Cañón de Torontoy y el Mirador Siete Vueltas.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de conmemorarse su 167° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un efusivo saludo y reconocimiento al distrito de Echarati, provincia de La Convención, departamento del Cusco, al conmemorarse el 167° aniversario de su creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al Señor Oswaldo Torres Cruz, alcalde de la Municipalidad Distrital de Echarati y por su intermedio el reconocimiento al Concejo Municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales, y pueblo en general.

Dr. Alejandro Soto Reyes
Presidente del Congreso de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/07/2024 15:18:42-0500